

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 482

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 21 de junio de 2012

Término del artículo 113: 2 de julio de 2012

SUMARIO: **Situaciones** de violencia y agresión sufridas por trabajadores de prensa de distintos medios de comunicación. Expresión de repudio.

1. **Milman.** (3.606-D.-2012.)
2. **Aguilar.** (3.617-D.-2012.)
3. **Conti.** (3.620-D.-2012.)
4. **Ferrari, De Narváez y Gambaro.** (3.637-D.-2012.)
5. **Córdoba.** (3.640-D.-2012.)
6. **García (A. F.) y Tineo.** (3.644-D.-2012.)
7. **Recalde, Ciciliani, Giubergia, Piemonte, Santín, Pais, Gdansky, Nebreda, Rucci, Santillán, Orsolini, De Gennaro, Obligio y Kroneberger.** (3.720-D.-2012.)
8. **Recalde, Ciciliani, Nebreda, Gdansky, Pais, Rucci, Santillán, De Gennaro, Giubergia, Obiglio, Kroneberger y Orsolini.** (3.721-D.-2012.)
9. **Puigrós.** (3.845-D.-2012.)
10. **Gutiérrez.** (3.849-D.-2012.)
11. **Harispe.** (3.860-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Milman, el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar, el proyecto de resolución de la señora diputada Conti, el proyecto de declaración del señor diputado Ferrari y otros señores diputados, el proyecto de resolución de la señora diputada Córdoba, el proyecto de resolución de la señora diputada García

y otros señores diputados, el proyecto de resolución del señor diputado Recalde y otros señores diputados, el proyecto de resolución del señor diputado Recalde y otros señores diputados, el proyecto de resolución de la señora diputada Puigrós, el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez y el proyecto de resolución del señor diputado Harispe, por los que se expresa su más enérgico repudio a las situaciones de violencia y agresión de que fueron víctimas trabajadores de prensa de distintos medios de comunicación en los últimos días, en oportunidad del libre ejercicio de su labor periodística; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las situaciones de violencia y agresión de que fueron víctimas trabajadores de prensa de distintos medios de comunicación en los últimos días, en oportunidad del libre ejercicio de su labor periodística.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2012.

Mónica E. Gutiérrez. – Gerardo F. Milman. – Martín Sabbatella. – Paula M Bertol. – Remo G. Carlotto. – Roy Cortina. – Patricia De Ferrari Rueda. – Anabel Fernández Sagasti. – Araceli Ferreyra. – Leonardo Grosso. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Horacio Pietragalla Corti. – Francisco O. Plaini. – Liliana M. Ríos. – Walter M. Santillán. – Julio R. Solanas. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

En los primeros días de junio tomaron estado público diversos hechos de violencia y agresiones perpetrados contra trabajadores de distintos medios de comunicación: en oportunidad de manifestaciones públicas, el 1° de junio fueron agredidos físicamente el cronista Lucas Martínez, el camarógrafo Sergio Loguzzo y el productor Ezequiel Schnaider, integrantes del equipo periodístico del programa televisivo 6, 7, 8. Cuatro días después pretendió impedirse la cobertura noticiosa de una protesta vecinal que se llevaba a cabo frente al hospital Claudio Zin, en la localidad bonaerense de Pablo Nogués, partido de Malvinas Argentinas; allí los periodistas Mariano Vega, de *Tiempo Argentino*, Adrián Subelza de *Crónica*, Ignacio Vaschetto del diario digital *Malviticias* y el equipo de la Agencia de Noticias Télam conformado por Julio Mosle, Florencia Downes y Federico Molinari fueron víctimas de ataques físicos, amenazas, privación de la libertad y lesiones. El 7 de junio otros trabajadores de prensa fueron víctimas de un ataque violento en el ejercicio de su labor: el periodista Ignacio Girón, del programa *La cornisa*, del Canal América TV, y reporteros del programa televisivo *Duro de domar*, que se emite por Canal 9, fueron víctimas de agresiones por parte de manifestantes en la ciudad de Buenos Aires.

Ante estos hechos, la comisión resuelve plasmar el repudio explícito a las agresiones que sufrieron aquellos trabajadores que, al servicio de distintos medios de comunicación, vieron coartado el ejercicio de su tarea en forma violenta.

La libertad de expresión como principio elemental de la organización republicana supone el respeto y protección irrestricta de la actividad periodística. En tal sentido, los trabajadores de prensa constituyen un eslabón irremplazable de dicha actividad, cuya salvaguarda se asienta finalmente en los poderes públicos.

Investidos formalmente como representantes del pueblo, corresponde a los miembros de esta Honorable Cámara velar en forma expresa por la seguridad integral de quienes ejercen labores de prensa. En ese sentido es que las comisiones de Libertad de Expresión, de Derechos Humanos y Garantías y de Comunicaciones e Informática sesionaron conjuntamente para recibir, escuchar y respaldar a los trabajadores de prensa que fueron víctimas de las acciones de violencia.

La Justicia deberá merituar las circunstancias, llegar a la verdad e identificar a los responsables, aplicando sobre ellos las sanciones ajustadas a derecho. No obstante, la situación trasciende el plano judicial y avanza sobre potestades básicas de la estructura democrática del Estado. Más allá de la solidaridad con los agredidos, cuya seguridad física consiste en un valor primordial per se, la vulneración del libre ejercicio de la actividad periodística que conlleva el pretendido silenciamiento por parte de sus perpetradores, supone una amenaza socialmente insoslayable para todos los poderes públicos.

Los hechos referidos, lejos de dañar sólo a particulares, implican un proceso atentatorio para la sociedad toda.

Las actitudes lesivas que se aluden, con su consecuente mensaje de amedrentamiento colectivo, deben generar una réplica institucional contundente. Es menester que, desde el Congreso de la Nación, se manifieste la repulsa como respuesta a los intolerantes y sus métodos anómicos. Sirva, pues, como advertencia para los violentos y señal inequívoca de compromiso con la libertad de expresión, eje primordial de la convivencia democrática.

En virtud de los hechos analizados y relatados por las propias víctimas en la reunión conjunta, la comisión resuelve el despacho de todos estos expedientes, unificándolos en un único dictamen, para su aprobación.

Mónica E. Gutiérrez.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los hechos de violencia física y verbal que sufrieran los integrantes del equipo periodístico del programa televisivo 6, 7, 8, por parte de un grupo de manifestantes, el día viernes 1° de junio, en la intersección de las calles Santa Fe y Callao.

Gerardo F. Milman.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio por los hechos de violencia ocurridos contra los trabajadores del sector periodístico del programa 6, 7, 8, el pasado viernes 1° de junio del presente.

Lino W. Aguilar

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio y preocupación por las agresiones sufridas por periodistas del programa 6, 7, 8 de Canal 7.

Diana B. Conti.

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las agresiones sufridas el pasado 1° de junio por el periodista Lucas Martínez, el camarógrafo Sergio Loguzzo y el productor Ezequiel Schneider, del programa televisivo 6, 7, 8 que emite Canal 7, en circunstancias en que cubrían una manifestación de vecinos en la intersección de avenida Santa Fe y Callao de la ciudad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, insta a las autoridades policiales y jurisdiccionales competentes al rápido esclarecimiento de dichos hechos.

Por último, insta también a todos los sectores políticos a la tolerancia, la moderación y el diálogo democrático.

Gustavo A. H. Ferrari. – Francisco de Narváez. – Natalia G. Gambaro.

5

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio y preocupación por las agresiones sufridas por el periodista Lucas Martínez, el camarógrafo Sergio Loguzzo y el productor Ezequiel Schneider del equipo del programa 6, 7, 8 de la TV Pública, cuando cubrían un cacerolazo en el barrio de la Recoleta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 1° de junio de 2012.

Stella M. Córdoba

6

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo repudio y preocupación por la agresión sufrida por los periodistas de Canal 7, del programa 6, 7, 8, en ocasión de cubrir una marcha de protesta en Barrio Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Andrea F. García

7

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar enérgico repudio y gran preocupación por la agresión física y verbal sufrida por los trabajadores del

programa televisivo 6, 7, 8, Lucas Martínez, Sergio Loguzzo y Ezequiel Schneider, quienes fueron agredidos por algunos manifestantes mientras cubrían periodísticamente una protesta contra el gobierno nacional, llevada a cabo el día 1° de junio del presente año en el barrio de la Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Héctor P. Recalde. – Alicia M. Ciciliani. – Víctor N. De Gennaro. – Carlos E. Gdansky. – Miguel A. Giubergia. – Daniel R. Kroneberger. – Carmen R. Nebreda. – Julián M. Obliglio. – Pablo E. Orsolini. – Juan M. Pais. – Héctor H. Piemonte. – Claudia M. Rucci. – Walter M. Santillán. – Eduardo Santín.

8

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar enérgico repudio y gran preocupación por la agresión física y verbal sufrida por trabajadores de prensa de las empresas Tiempo Argentino, Crónica y Télam, quienes fueran agredidos por un centenar de violentos identificados como pertenecientes a la intendencia del partido de Malvinas Argentinas en ocasión de una marcha llevada a cabo el 5 de junio del corriente año, en repudio por el estado del hospital Claudio Zin y particularmente por la muerte de la niña Celeste Morales como producto de una presunta mala praxis médica. En igual sentido, expresar solidaridad y apoyo a los trabajadores de prensa y manifestantes agredidos.

Héctor P. Recalde. – Alicia M. Ciciliani. – Víctor N. De Gennaro. – Carlos E. Gdansky. – Miguel A. Giubergia. – Daniel R. Kroneberger. – Carmen R. Nebreda. – Julián M. Obliglio. – Pablo E. Orsolini. – Juan M. Pais. – Claudia M. Rucci. – Walter M. Santillán.

9

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar el más enérgico repudio a la agresión perpetrada contra los periodistas Mariano Vega, de *Tiempo Argentino*, Florencia Downes, de la agencia Télam, y Julio Mosle, de *Crónica*, junto a otros trabajadores de prensa locales, el día 5 de junio del corriente año, en las puertas del hospital municipal de Pablo Nogués, del partido de Malvinas Argentinas, en momentos en que realizaban su labor periodística.

Adriana V. Puiggrós.

10

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio a las agresiones sufridas por trabajadores de prensa que concurrieron el día 5 de junio de 2012 a desarrollar su labor en ocasión de una protesta vecinal frente al hospital Claudio Zín de la localidad de Pablo Nogués, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Mónica E. Gutiérrez.

11

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio por la agresión sufrida por los trabajadores de los medios *Tiempo Argentino*, *Crónica* y la agencia noticiosa Télam, en los hechos sucedidos el día martes 5 de junio de 2012 frente al hospital municipal infantil de la localidad de Pablo Nogués, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Asimismo, manifestar pesar y preocupación por todos los hechos de violencia perpetrados contra los trabajadores de prensa.

Gastón Harispe.